

11 9354



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

Dña. Teresa FERRIOL VALLS y D. José GARRIGA ORTIGA, ambos de nacionalidad española.

Residentes en BARCELONA.-Avda. Generalísimo, 295

p o r :

"DISPOSITIVO PARA FORMAR ASAS SUPLEMENTARIAS PARA ENVASES MALEABLES".



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación

5.- vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un dispositivo para formar asas.

La finalidad del objeto motivo del presente registro es poder aplicar al momento un asa o agarradero en las bolsas o envases que carezcan de asidero, para facilitar su transporte.

10.- En la actualidad es corriente que en todos los establecimientos destinados a la venta de artículos, especialmente de alimentación, por ejemplo supermercados, los artículos adquiridos por el público sean depositados en grandes bolsas carentes de asas y por ello da lugar a un incómodo traslado de todo lo adquirido hasta el domicilio, máxime si en el trayecto han de hacerse otras compras, así que, al carecer tales bolsas de agarraderos no hay mas remedio que llevarlas abrazadas con el consiguiente peligro de que se caiga el contenido y con la consiguiente incomodidad de transporte.

15.-
20.- Ante estos inconvenientes y para resolverlos, se han realizado los estudios convenientes para lograr un elemento o dispositivo que al adquirir los artículos y depositarlos en las bolsas o envases, pudiera adaptarse seguidamente, y dotar de asas al momento a la bolsa o envase-bolsa.

25.- Este dispositivo comprende esencialmente dos regletas de materia rígida, tal como plástico duro, metálico, madera, etc. etc., las cuales llevan en sus extremos unos biseles y unas muescas, laterales, una de cuyas regletas tiene practicados un orificio en cada extremo, coincidiendo con la vertical determinada por las muescas para pasar a través de ellos los extremos de

30.-



un hilo o cordón de materia variable, en los cuales se practica un nudo que evite que se escape del orificio.

- La regleta sin taladros se enrolla en la boca de la bolsa lo suficiente para que quede bien sujeta y seguidamente se sitúa
- 35.- la otra regleta, enfrentando los extremos biselados y aprisionando la parte de la bolsa enrollada, procediéndose a continuación a enrollar el hilo haciéndolo pasar en cada extremo por las muescas, con dos o tres vueltas, e introduciéndole después entre las dos regletas a través de la embocadura que forman los biseles
- 40.- enfrentados de los extremos, con lo que se establece un asidero. Con el fin de que este hilo no dañe ni moleste la mano cuando se lleva la bolsa suspendida, se le dota de un elemento tubular situado en su parte central, y fijado mediante nudos adyacentes a los extremos de dicho elemento tubular, para evitar que se
- 45.- deslice.

- Así mismo la fijación del hilo o cordón puede ser modificada, presentando una variante que en nada altera la esencialidad del invento, consistente en un lazo corredizo que se aloja en las muescas correspondientes, de manera que después de enrollado con una, dos o mas vueltas, se introduce entre las dos regletas, igual que en el caso anterior.
- 50.-

- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.
- 55.-

En este plano:

La fig. 1ª, muestra una perspectiva de las regletas.

- 60.- La fig. 2ª, una vista en sección transversal con la boca



del envase enrollado en una de las regletas.

La fig. 3ª, un detalle del enrollado y fijación del hilo en un extremo.

La fig. 4ª, un detalle en sección longitudinal de un extremo
65.- atado por el hilo.

La fig. 5ª, muestra un ejemplo de fijación del hilo por medio de una lazada.

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, el objeto que nos ocupa está constituido fundamentalmente
70.- por dos regletas (1 y 2) de materia rígida, tal como plástico, metal, madera, etc., y longitud variable aplicables de acuerdo con las dimensiones de las bolsas o envases en que van a ser aplicados.

Como muestra la fig. 1ª, estas regletas (1 y 2) presentan
75.- los extremos (3) biselados por una de sus caras, limitando su longitud unas muescas (4) situadas en sus bordes longitudinales. La regleta (2) tiene practicados unos taladros (5) situados en el eje longitudinal sobre la vertical que determinan las respectivas muescas (4). Por estos taladros (5) se hacen pasar los extremos de un cordel o hilo (6) de materia y longitud adecuada,
80.- de manera que dichos extremos salen por la cara opuesta a la que tiene los biseles (3), practicando en cada uno un nudo (7) para evitar que se escape de su alojamiento. En la parte central del cordel (6) se sitúa un elemento tubular (8), de longitud
85.- adecuada, que puede ser fijado en su posición, por medio de sendos nudos (9) practicados en el cordel (6) adyacentes a los extremos del referido elemento tubular.

Como se muestra en la fig. 2ª, el montaje en la bolsa es el siguiente: En la regleta (1) se enrolla la boca de la bolsa
90.- (10) hasta que quede bien sujeta y seguidamente se sitúa la re-



gleta (2) aprisionando la parte de boca enrollada, de manera que las partes biseladas (3) queden enfrentadas, y una vez colocadas las dos regletas (1 y 2) se procede a enrollar el cordel (6) en cada extremo, con varias vueltas, obligando a que se

95.- aloje en las correspondientes muescas (4), e introduciéndolo después entre las dos regletas (1 y 2) a través de la embocadura que forman los biseles (3) enfrentados de los extremos, según se muestra en las figs. 3ª y 4ª, con lo que se establece un asa en el que el elemento tubular (8) se establece como asidero, para

100.- evitar molestias y huellas de corte que de otra manera produciría el cordel (6), por efecto del peso a soportar, en caso de que se agarrase directamente.

El cordel (6) puede, así mismo, presentar una variante de colocación, si bien no altera la esencialidad del invento. Dicha

105.- variante consiste en establecer en sus extremos, unos lazos (11), según muestra la fig. 5ª, dotados de sendos casquillos (12) que facilitan el deslizamiento del lazo, así como otro casquillo inferior (13), en cada lazo, para evitar el rozamiento del cordel al ser apretado sobre las muescas inferiores (4). Una vez apretados los lazos (11) se procede a enrollar el cordel en cada

110.- extremo, con varias vueltas, siguiendo el mismo proceso de fijación descrito anteriormente.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en

115.- el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

- - - - -



R E I V I N D I C A C I O N E S

- 120.- 1ª).-"DISPOSITIVO PARA FORMAR ASAS SUPLEMENTARIAS PARA ENVASES MALEABLES" que se caracteriza por estar constituido por dos regletas de materia rígida, de dimensiones variable, cuyos extremos presentan por una de sus caras una zona biselada limitada su longitud por unas muescas situadas en sus bordes longitudinales, presentando unos taladros situados en el eje longitudinal sobre la vertical que determinan las respectivas muescas; y porque así mismo comprende un cordel de materia y longitud adecuada, dotado en su parte central de un elemento tubular.
- 125.- 2ª).-"DISPOSITIVO PARA FORMAR ASAS SUPLEMENTARIAS PARA ENVASES MALEABLES" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque en una regleta se enrolla convenientemente una porción de la boca del envase, situando la segunda regleta aprisionando la parte de boca enrollada, de manera que las partes biseladas queden enfrentadas; en los orificios de esta segunda regleta se fijan los extremos del cordel, procediéndose a su enrollamiento por sus extremos, con varias vueltas, obligándole a que se aloje en las correspondientes muescas, introduciéndolo después entre las dos regletas a través de la embocadura que forman los biseles, con lo que se establece el asa en el que el elemento tubular se constituye en asidero.
- 130.- 3ª).-"DISPOSITIVO PARA FORMAR ASAS SUPLEMENTARIAS PARA ENVASES MALEABLES" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque una vez emplazadas las regletas, aprisionando la boca del envase, se fija el cordel, al que previamente se le han practicado unos lazos en sus extremos, alojándolos en las respectivas muescas, una vez apretados, enrollándolo según la anterior reivindicación.
- 135.- 4ª).-"DISPOSITIVO PARA FORMAR ASAS SUPLEMENTARIAS PARA ENVASES MALEABLES".



La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento cincuenta y dos líneas, incluidas éstas.

Madrid, 4 de Febrero de 1.966.-

ANTONIO ESCRIBA
P. F.

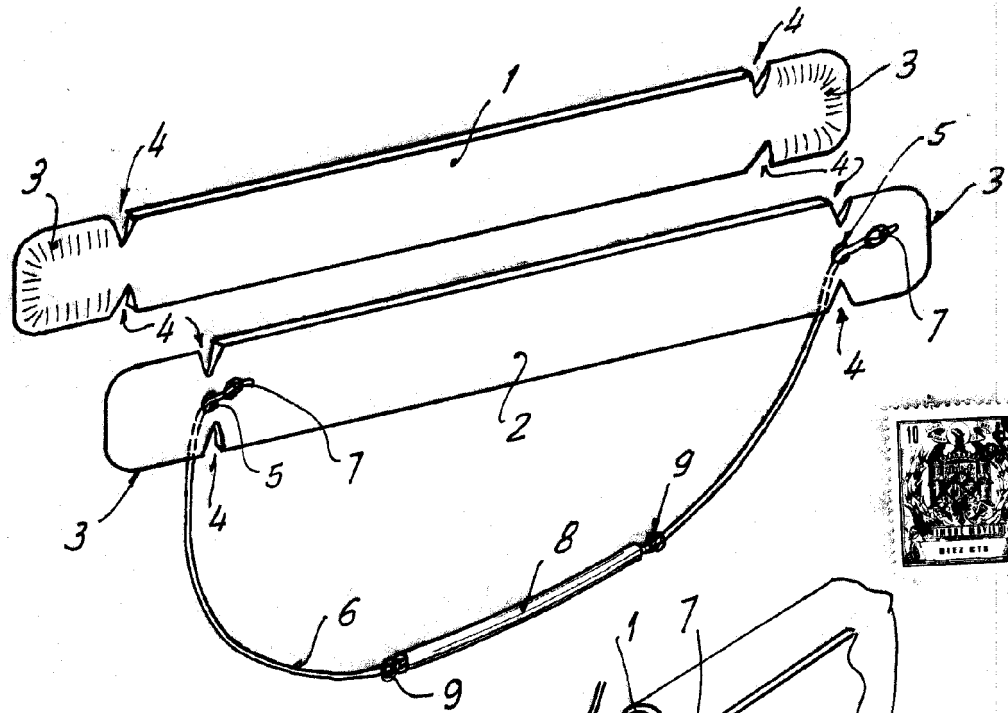


Fig. 1

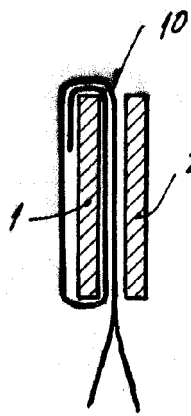


Fig. 2

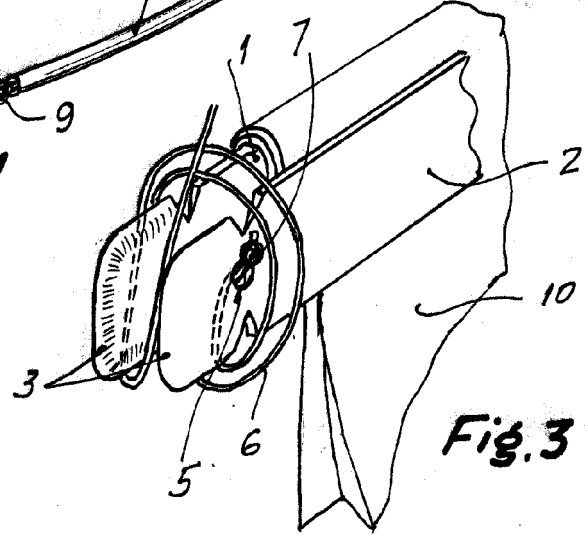


Fig. 3

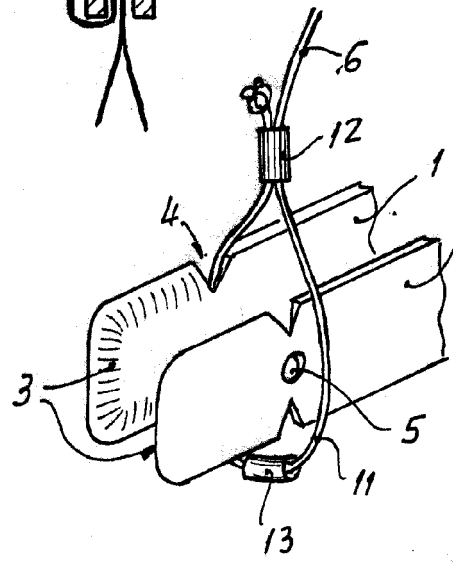


Fig. 5

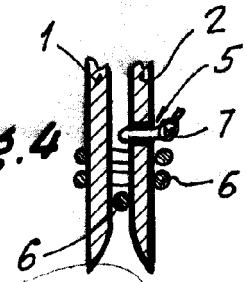


Fig. 4

Madrid, 4 de Febrero de 1966

P.A.

ANTONIO ESCRIBA
P.P.

Escala variable